





CUDAP:16095/2012 15 MAY 2012

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Cirugía II – UHCNº 6 – Dr. Carlos Valenzuela, en la cual solicita prórroga de Venia Docente a distintos profesionales que se desempeñan en dicha Cátedra; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica:

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del HCD. de fecha 26-04-2012, por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se mencionan a continuación para la Cátedra de Cirugía II – UHCNº 6 – Hosp.T.Cáceres de Allende - en el período lectivo 2012:

Sr.Méd. DESCALZO, Miguel Angel

Leg.18386

Sr.Méd. MOLINA, Lino

Leg.26941

Art.2°.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD. Nº 677/09.

Art.3°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESTONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DOCE

> Prof. Med. R GELIO SECRETARIO Facultad de Cip FCNICO cias Médicas

nal de Córdoba Universidad Nac

RESOLUCION Nº:

PP.ss. ve-06-7



DECANO

FAGULTAD DE CIENCIAS MEDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA